**División de la Contabilidad**

La micro-contabilidad se ocupa de las aplicaciones contables a las unidades económicas de producción, es decir a las empresas, y a las unidades económicas de consumo, representadas en su mayoría por las familias. En cuanto a la contabilidad de las empresas, cabe distinguir entre las empresas del sector privado y las del sector público.

La contabilidad de las empresas del sector privado, conocida simplemente como contabilidad de empresas, es la parte de la contabilidad más desarrollada, y a ella está dedicado este texto.

La contabilidad de las empresas del sector público, conocida como contabilidad pública, está menos desarrollada, aunque en los últimos años se ha profundizado más en su estudio, prueba de ello es la publicación de un Plan General de Contabilidad Pública.

La contabilidad de las unidades de consumo, integrada básicamente por las familias, no suele necesitar de una organización contable, a no ser que se tenga que administrar un elevado patrimonio. También se consideran dentro de las unidades económicas de consumo a algunas organizaciones sin ánimo de lucro, como son las fundaciones, asociaciones, etc. En este caso sí es necesario que los gestores dispongan de un sistema contable puesto que han de rendir cuentas a los colectivos que representan.

La macro-contabilidad se ocupa de los sistemas contables de las unidades macro-económicas, es decir, de las unidades nacionales y supranacionales. La primera dificultad práctica con que se encuentran estas unidades es la recogida de datos, que técnicamente no puede realizarse como en la contabilidad de empresas, registrando la totalidad de las transacciones, y se resuelve mediante estimaciones estadísticas. Por otra parte, no se puede definir un sistema contable único, ya que se integra por distintas magnitudes contables independientes: la renta nacional, las transacciones interindustriales, la balanza de pagos y los flujos financieros y monetarios.